

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

**MAT.: SERVICIOS DE ARRIENDO DE
MULTIFUNCIONALES, SUMINISTROS DE INSUMOS Y
ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00455/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
4. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio n°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio n°2683 de fecha 10 de diciembre 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del Alcalde". Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio n°00321 de fecha 24 de febrero 2026, , que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones Municipales de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N.º 00058 con fecha 27 de febrero 2026, emitido por el Sra. Marcela Droguett Vivallos Directora (s) del departamento de Educación de Doñihue, solicitando dar inicio a la licitación de los **SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE, ID:4161-7-LE26.**
2. El proyecto denominado " **SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE**". ID:4161-7-LE26.en portal www.mercadopublico.cl
3. Las bases administrativas y técnicas, las leyes, Normas y Reglamentos que forman parte del proceso licitatorio ID: 4161-7-LE26 denominado "**SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE**" en portal www.mercadopublico.cl
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°00078, emitido por el jefe de la Unidad de Finanzas DAEM, para el proceso licitatorio **ID:4161-7-LE26.**
5. Que, La Sra Marcela Droguett Vivallos Directora (s) del Departamento de Educación de Doñihue, solicita el proceso de Licitación "**SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE**". ID:4161-7-LE26.

DECRETO

I. EFECTUESE, a través del portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, el proceso de llamado a Licitación **ID 4161-7-LE26**, a fin de efectuar dicha adquisición.

II. APRUEBESE Y AUTORICESE, las bases Administrativas y técnicas del proceso licitatorio denominado "**SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE**". ID:4161-7-LE26"

III. CARGUESE, al Departamento de Educación dicho gasto con cargo Fondo SEP 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°00058	Digital	Ver		
D.P N°00078	Digital	Ver		
BASES_ADM	Digital	Ver		
BASES_TECNICAS	Digital	Ver		

ETR/FAC/MDV/LJC/AAL/COF

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21648263&hash=f3169>